



[1]

Que es el Centro Cartográfico de Castilla-La Mancha y sus funciones

El Centro Cartográfico de Castilla-La Mancha es el organismo responsable del buen funcionamiento de la actividad cartográfica pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Adscrito a la Consejería de Fomento, fue creado por Decreto 93/2010, de 01/06/2010, de Ordenación de la Actividad Cartográfica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Sus funciones son:

- La elaboración del Plan Cartográfico, las Normas Cartográficas y el Nomenclátor Geográfico, de Castilla-La Mancha.
- Establecer, gestionar, conservar y mejorar la infraestructura física y los sistemas tecnológicos necesarios para la gestión del Servicio de
- Posicionamiento Geodésico de Castilla-La Mancha, siempre en coordinación con las infraestructuras nacionales de posicionamiento geodésico.
- La elaboración, obtención y gestión de imágenes satélite, vuelos fotogramétricos, ortofotografías, modelos digitales de elevaciones y otros productos que permitan la observación del territorio de Castilla-La Mancha, que se desarrollen en colaboración con la Administración General del Estado. Todo ello sin perjuicio de la elaboración, obtención y gestión que, de estos productos, puedan desarrollar otros órganos de la
- Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y resto de Entidades del sector público regional, de forma sectorial para el cumplimiento de sus funciones.
- La elaboración y actualización de cartografía topográfica del territorio de Castilla-La Mancha.
- La elaboración y actualización de cartografía temática de interés general para la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que no sea competencia de otros órganos de la Administración Regional.
- La difusión y divulgación de los productos cartográficos que adquiera o elabore, así como de cualquier otra cartografía o datos espaciales del territorio de Castilla-La Mancha que, sin haber sido producidos por este Centro, le sean encomendados para ello por ser de interés general o porque así lo decida el órgano responsable de los mismos, sin perjuicio de la legislación sobre propiedad intelectual.
- La gestión del Registro de Cartografía de Castilla-La Mancha.
- La elaboración y mantenimiento del catálogo de metadatos de información geográfica de Castilla-La Mancha.
- La dirección técnica y la coordinación de la Infraestructura de Datos Espaciales de Castilla-La Mancha, de acuerdo

con los criterios de la Comisión de Coordinación Cartográfica de Castilla-La Mancha.

- En general, el apoyo técnico a la Comisión de Coordinación Cartográfica de Castilla-La Mancha en el desarrollo de sus funciones.
- El fomento de proyectos de cooperación en I + D + I en materia de cartografía con otras instituciones y organismos, en especial, con la Universidad de Castilla-La Mancha. Así como la formación, difusión y divulgación de avances y desarrollos tecnológicos orientados a la observación del territorio, entre los profesionales de la información geográfica en el sector público.
- La promoción e impulso del uso y desarrollo de herramientas de software libre para la cartografía y materias afines.
- La preparación de los asuntos de la Comisión de Coordinación Cartográfica de Castilla-La Mancha.

Source URL: <https://centrocartografico.castillalamancha.es/quienes-somos>

Links:

[1]

<https://centrocartografico.castillalamancha.es/sites/centrocartografico.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/imagenes/lateral3p.jpg>